



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de Septiembre de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El ICAM pide al TS poder recurrir las denegaciones de entrada en España
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

Los abogados del turno de oficio vuelven a la carga EL MUNDO

La Abogacía de Málaga reúne a 1.000 juristas NEGOCIO

Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía SUR

El Colegio de Abogados de Alcoy implanta un servicio jurídico gratuito para los discapacitados INFORMACIÓN

La crisis dispara las asistencias de los abogados de oficio un 25 %
EL CORREO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Asistencia de justicia Gratuita resuelve en el primer semestre del año 2.206 expedientes EUROPA PRESS

Diálogo para mejorar una justicia “arcaica” LA OPINIÓN DE GRANADA



El ICAM pide al TS poder recurrir las denegaciones de entrada en España

El Colegio de Abogados de Madrid ha decidido llevar al Tribunal Supremo la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de no permitir a los letrados de oficio recurrir la denegación de la entrada en territorio nacional a ciudadanos extranjeros.



Los abogados del turno de oficio vuelven a la carga

Justicia. Aprueban medidas de protesta por los 20 millones que les adeuda la Comunidad

LFERNANDA BARBOSA os abogados del turno de oficio están hartos. Tras no recibir ningún dinero del Gobierno regional este año, se reunieron ayer en asamblea y aprobaron todas las acciones de protesta que se presentaron. Entre ellas, la renuncia a las guardias, una moción de censura contra el decano del Colegio de Abogados, la suspensión de su contrato con la Comunidad y manifestaciones en las que los letrados se comprometieron a vestirse la toga y tocar un pito para hacerse notar.

Esta vez, no se contentarán con encerrarse en el Colegio profesional como hicieron en febrero. Los abogados acordaron impedir el trabajo del Colegio colapsando los teléfonos y concentrando una multitud de gente en los pasillos. «Será como la toma del Palacio de Invierno», afirmó Manuel Valero, presidente de la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (Altodo).

Además, pretenden concentrarse en la Puerta del Sol, frente a los juzgados de Plaza Castilla, en la Gran Vía y en la mismísima Consejería de Presidencia, Interior y Justicia. «Hay que fijar una fecha para que todo

eso valga», gritó un letrado que compareció a la asamblea. Pero no fue sugerido ningún día concreto para el inicio de las acciones. El presidente de Altodo explicó que la junta directiva de la asociación se reunirá para trabajar en el calendario de protesta, que será votado en octubre, en la

Las principales medidas de presión

> Los abogados del turno de oficio acordaron renunciar a las guardias, pero la medida necesita de una adhesión masiva para que no haya quien pueda sustituirlos.

> También se aprobó una moción de censura contra el decano del Colegio de Abogados y una suspensión del acuerdo laboral que tienen con la Comunidad.

> Como acciones directas, los letrados pretenden encerrarse en el Colegio y protestar frente a la Puerta del Sol y la Consejería de Justicia.



Asamblea de los abogados del turno de oficio, ayer en plaza de Castilla. / A. DILOU

próxima reunión de letrados. Hasta entonces, los abogados esperan que las medidas de presión funcionen para que su Colegio se implique más frente a la Comunidad y ésta cumpla sus compromisos.

No todos los letrados del turno de oficio están de acuerdo con las acciones acordadas. Teodoro Mota,

presidente de la Asociación Libre de Abogados (Ala), no apoya ni la moción de censura contra el decano ni la suspensión de las guardias. Esas medidas ya fueron aprobadas en una asamblea anterior, pero no logran apoyo suficiente para ser realizadas. «El problema no es el decano, aunque no nos represente, es la

Comunidad y la posible privatización del turno de oficio», señaló.

Los últimos guiños del Colegio de Abogados al turno de oficio no sirvieron para tranquilizar los ánimos. La semana pasada, el Consejo de Colegios (formado por las entidades de Madrid y Alcalá de Henares) acordó interponer un recurso contencioso-administrativo contra la Comunidad para exigir los sueldos retrasados y sus intereses de demora. La deuda del Gobierno regional con el Colegio madrileño roza ya los 20 millones de euros. El recurso, entre tanto, no logra abarcar todas las exigencias de los más de 4.500 magistrados, que piden la revisión de sus tarifas, congeladas desde 2003.

El turno de oficio también critica la documentación requerida para atender a los extranjeros que, en el caso de que sean ilegales, se quedan sin el derecho a un abogado. Además, exigen el reembolso de los intereses del *confirming*. Este servicio financiero es un acuerdo del Colegio de Abogados con los bancos para que los magistrados cobren antes que el Gobierno regional dé el dinero. Pero el mecanismo incluye intereses de más del 2% al mes, tasa que sale de los bolsillos de los letrados.

El Gobierno regional justificó el retraso en los pagos con dos motivos: un gran aumento de los casos y la revisión de los expedientes para «confirmar si el cliente realmente necesita de una asistencia gratuita», dijo un portavoz de la Consejería de la Presidencia, Interior y Justicia.

La novela de los abogados del turno de oficio todavía no tiene guiño para un final feliz. Mientras, queda en el aire la amenaza de una huelga que impediría el acceso a la Justicia, además de paralizar todos los casos de violencia de género y extranjería.



Camas, decano de Málaga. WGC

La Abogacía de Málaga reúne a 1.000 juristas

Congreso

El 5º Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña, con la asistencia prevista de cerca de 1.000 juristas, se celebrará en la capital andaluza los días 15 y 16 de octubre de 2009.

El Congreso amplía sus habituales áreas de trabajo al derecho deportivo, la mediación o el derecho internacional, en respuesta a la variedad de temas que tanto los profesionales como la sociedad en general reclaman analizar.

"Cada año que pasa", aseguró Manuel Camas, decano de los Abogados de Málaga, "vamos perfeccionando el contenido en este punto de encuentro fundamental". El Congreso tendrá 30 ponencias que abordarán asuntos como el dopaje en el deporte, los delitos contra la ordenación del territorio, los delitos informáticos, la reforma de la ley de extranjería, el Derecho Laboral ante las crisis. ♦ REDACCIÓN

MÁLAGA

Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía

Pilar de Haro Mañas, Secretaria Técnica del Colegio desde 1988, es la primera mujer malagueña que recibe esta distinción que otorga el Consejo General de la Abogacía Española

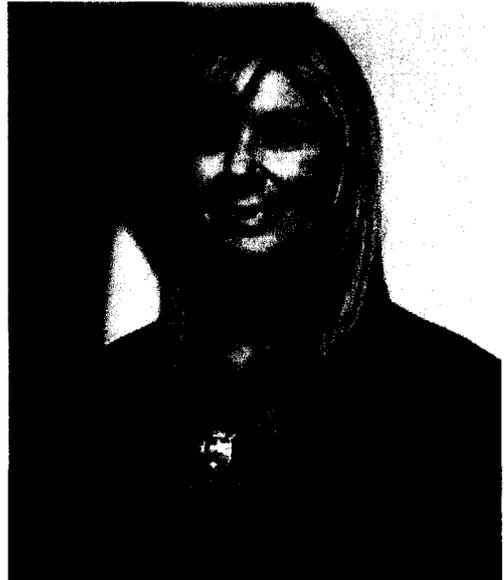
18.09.09 - 18:53 - |

Pilar de Haro Mañas, Secretaria Técnica del Colegio de Abogados de Málaga, ha sido distinguida con la Medalla al Mérito en el Servicio a la Abogacía, tal y como acordó el Consejo General de la Abogacía Española. Esta es la primera vez que el Consejo entrega este galardón a una mujer en Málaga, un hecho que considera importante por haber sido el propio Consejo, a petición de la Junta, quien la ha premiado, tras 30 años al servicio de la abogacía.

Sin apenas haber asimilado esta distinción, Pilar de Haro reconoce que el sector y la profesión han cambiado mucho desde que, con 18 años, entró a trabajar en el Colegio de Abogados de Málaga. "Cuando entré en el Colegio todo era mucho más familiar, incluso la forma de trabajar. Con los años la abogacía ha ido cambiando a la vez que lo hacía la sociedad", recuerda.

Uno de los logros de la abogacía más importantes que recuerda desde que comenzó a trabajar fue el servicio de asistencia a detenidos. De su paso por este servicio significó que era algo muy especial para la época. Sin embargo, para Pilar de Haro algunos de los aspectos más importantes de la abogacía se siguen manteniendo como hace 30 años: "Esta es una profesión difícil, porque antes como ahora un abogado es una persona y entregada a la defensa del cliente". A pesar de que esta malagueña no ha ejercido nunca, señala que el espíritu del abogado no ha cambiado en absoluto.

El acto de entrega de la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía, ha tenido lugar esta mañana en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Málaga.



Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

¡¡¡¡¡[¡¡¡¡¡](#)

DEPÓSITO MEDITERRANEO ON LINE | **2'74%** | **CONTRÁTALO YA**

Domingo 20 de septiembre de 2009 | RSS

informacion.es
El periódico de la provincia de Alicante

NOTICIAS
Alcoy

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB »



EDICIONES SUPLEMENTOS SECCIONES DEPORTES OPINIÓN 2.0 CULTURA Y OCIO MULTIMEDIA SERVICIOS

Alicante Elche Vega Baja Benidorm/Marina Baixa **Alcoy** Elda L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta Extras

Información.es » Alcoy



HEMEROTECA

[Volver a la Edición Actual](#)

BUSCADOR VIVIENDA



Operación	Tipo de inmueble	Provincia
comprar	viviendas	álava
alquilar	obra nueva	albacete
	habitación	alicante
	oficinas	almeria
	locales o naves	andorra
	garajes	asturias

[Anunciese gratis](#)

[Buscar](#)

El portal inmobiliario de INFORMACION

ENVÍA TU FOTO-DENUNCIA



El Colegio de Abogados implanta un servicio jurídico gratuito para los discapacitados

El Colegio de Abogados de Alcoy pondrá en marcha por iniciativa propia, el próximo 2 de octubre, un servicio de orientación jurídica para personas con discapacidad, que tendrá un carácter gratuito, según ha informado el decano, Juan José Tortajada.

Este servicio de orientación jurídica para personas con discapacidad, detalla Tortajada, entrará en servicio el próximo 2 de octubre y se prestará siempre mediante cita previa, la cual deberá ser concertada previamente por los interesados ante el propio colegio, por teléfono o mediante visita.

Además, el lugar en que se realizará la prestación efectiva del servicio de orientación será en la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, que está ubicado en la calle Gabriel Miró, 20. Desde el Colegio de Abogados se destaca la colaboración del titular de este juzgado, que ha cedido las instalaciones para este proyecto.

El horario previsto para la atención será los viernes de 10 a 12 horas, con excepción de los que el juzgado esté de guardia. Este servicio de orientación jurídica será prestado íntegramente por abogados de forma voluntaria y sin remuneración, letrados que previamente han realizado el curso formativo de especialización en atención a las situaciones de dependencia.

El horario previsto para la atención será los viernes de 10 a 12 horas, con excepción de los que el juzgado esté de guardia. Este servicio de orientación jurídica será prestado íntegramente por abogados de forma voluntaria y sin remuneración, letrados que previamente han realizado el curso formativo de especialización en atención a las situaciones de dependencia.

COMPARTIR



¿que es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Bufete de Abogados

Asesoramiento legal personalizado. Todas las ramas del Derecho.

Separación Rápida

Separaciones, Divorcios y Nulidades
Tramitación on line.Consulta Gratis

Anuncios Google

[VER MÁS OFERTAS AQUÍ](#)

INFORMACION

PROMOCIONES

Tel. 902 233 455

Enlaces recomendados: Hoteles en Alicante | Juegos

CONÓZCANOS: CONTACTO | INFORMACION | LOCALIZACIÓN | CLUB INFORMACION | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | CONTRATAR PRENSA | CONTRATAR WEB

informacion.es
El periódico de la provincia de Alicante

INFORMACION.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de INFORMACION.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad Intelectual.



Diffus en el Grup Editorial IPB



Avviso legal

Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diari de Ibiza | Diari de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Blog Mis-Recetas

Inicio ~ Sevilla

0:00:00 h. 20/09/2009

La crisis dispara las asistencias de los abogados de oficio un 25%

Rocío Velis

La crisis ha disparado las solicitudes de abogado de oficio en un 25% de julio de 2008 a este año. De todas las jurisdicciones la que más ha aumentado es la Penal, lo que coincide con el aumento de detenidos que se está apreciando en los juzgados de guardia, donde el 95% son atendidos por los letrados de oficio.

La Justicia es una de las grandes castigadas por los efectos de la crisis. Además del importante aumento de asuntos en algunos juzgados, otra de las consecuencias es el aumento que han experimentado las asistencias letradas de oficio. Según las cifras ofrecidas por el Colegio de Abogados, de julio de 2008 hasta la fecha las asistencias por justicia gratuita se han incrementado un 25%. De esta forma, si el año pasado se cerró con 30.883 asuntos llevados por abogado de oficio, este año, de seguir la tendencia actual, terminarán con más de 38.600 casos.

Por jurisdicciones es la Penal la que más ha aumentado en el último año, con un 30% más de solicitudes. La mayoría de estas atenciones se producen en las guardias, cuando los detenidos son puestos a disposición judicial ante el Juzgado de Guardia, donde el 95% recurre al letrado de oficio. Por este servicio, y por las asistencias de los arrestados en las sedes policiales, los abogados realizaron 35.141 asistencias de las que 21.245 acabaron en un proceso judicial. El resto o bien son casos que acabaron archivándose o que el imputado decidió buscar un abogado de pago para continuar con el proceso.

De esta forma, las previsiones del Colegio de Abogados, de seguir la tónica de crecimiento, es que 2009 finalice con más de 45.000 asistencias a detenidos tanto en sede policial como en los juzgados de guardia. Esto implicará que los procesos se incrementarán hasta los 27.500 expedientes anuales en materia penal.

El incremento de estas asistencias es consecuencia del alto número de detenciones que a diario se llevan a cabo, en su mayoría por robos. "En un año hemos doblado el número de detenidos", aseguran en el Juzgado de Instrucción 13, donde apuntan a que el número de letrados de guardia es "insuficiente" para atender a todas las asistencias. Una opinión que comparten en el Colegio de Abogados, ya que hay unos 12 ó 13 letrados cada día para las asistencias policiales y en el juzgado. Estos letrados llegan a atender unas "96 al día", es decir, unas seis o más al día, cuando la recomendación de la Junta de Andalucía es de "tres a seis al día", con lo que habría que dotar al servicio de al menos tres letrados más.

Los letrados cobran por un día de guardia 138 euros y sólo si superan las seis asistencias la cuantía asciende a 277 euros, pero a partir de ahí "da igual que sean seis, diez o 20 asistencias", dicen fuentes colegiales. De ahí que reclamen más abogados porque "no son suficientes y está muy mal pagado". Además, la Consejería de Justicia suele pagar con cierto retraso el servicio, ya que se justifican por trimestre. De hecho, la última subvención publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el pasado 24 de julio, corresponde a las asistencias prestadas en el último trimestre de 2008 y asciende a 1.838.337, 59 euros, de los que 485.369,56 son de atención a los detenidos.

"Antes hacía unas cuatro atenciones, desde un año para acá unas ocho", explica Juan Manuel Gabella, letrado adscrito al turno de oficio de Penal y Civil, mientras que en el Juzgado de Instrucción 18 aseguran que la media de detenciones diaria llega ya a las 20. Gabella también asegura que en el turno civil han sufrido un aluvión de solicitudes, "sobre todo de demandados por impagos". Las cifras del Colegio indican que este año ya han realizado 1.333 asistencias en esta materia, cuando el año pasado cerraron con 2.118.

El decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, aseguró ante estos datos que la calidad del servicio "se mantendrá" porque los abogados del turno de oficio son los mismos que se contratan de pago y son "profesionales de una forma u otra".

Divorciados por la justicia gratuita

Además del aumento de las asistencias en el turno de oficio de lo Penal y en lo Civil, también en la jurisdicción de Familia se empieza a notar el golpe de la crisis. En esta materia las solicitudes para acceder a la justicia gratuita se han incrementado un 22% en lo que va de año.

El incremento se debe fundamentalmente al alto número de parejas que tienen que acudir a un juzgado para reclamar una modificación en las condiciones de su divorcio, es decir, que por la crisis se ven obligadas a solicitar una rebaja de las pensiones a pagar a la ex pareja. "Muchas parejas que antes tenían un abogado de pago tienen que recurrir ahora a uno de oficio", explica el juez de Familia, Francisco Serrano.

"Son personas cuya situación económica ha cambiado drásticamente, pues muchos de ellos o están en paro o afectados por un ERE", añade el juez, con lo que "lógicamente no tienen medios para pagar un abogado". Además, en los juzgados de Familia se está dando el caso de que muchos matrimonios también recurren a la justicia gratuita para divorciarse. "Con la crisis han bajado los divorcios, porque la gente no puede afrontar los gastos que supone una separación, pero las que lo hacen recurren a los abogados de oficio", señala el magistrado.

Otras materias en las que también ha aumentado la demanda de abogado de oficio es en Menores infractores, donde el incremento es del 30%. En cambio, la única materia que, curiosamente, se mantiene estable es la Violencia de Género. Según los datos del Colegio de Abogados, el turno de oficio de esta especialidad ni ha aumentado ni tampoco ha descendido con la crisis.



Separación Rápida

Separaciones, Divorcios y Nulidades Tramitación on line.Consulta Gratis

GALERIAS

GENTE | NOTICIAS

VIDEOS | GALERIA

FOTOS | GALERIA

SERVICIOS

El Tiempo

FARMACIA | GUARDIAS

PARTICIPA | CARTAS AL DIRECTOR

IMPRESO | LA PORTADA PDF

CANALES

ESPECIAL F1

elCorreo

Patrocina.

renfe

Juegos de Ingenio

El futuro techo

TORRE PELLI

Gana Metro

el de verano

The Boss

SE2 Radio Sevilla

ENCUENTROS | DIGITALES

www.canal-si.com
infórmate aquí!

PUBLICACIONES

MÁS PASIÓN 7 | Nº19

PDF > Consultar

SUPLEMENTOS | DE MARCHA

PDF > Consultar

OPINION

sevilla a la luz

Diego Suárez

José Gómez Palas

cuerpo de ciriales

ESPECIALES



La Comisión de Asistencia de Justicia Gratuita resuelve en el primer semestre del año 2.206 expedientes

JAÉN, 20 Sep. (EUROPA PRESS) -

Durante el primer semestre de este año, la Comisión de Asistencia de Justicia Gratuita de Jaén se ha reunido en once ocasiones y se han estudiado 2.206 expedientes, de los que 1.811 se han resuelto de forma favorable y los 395 restantes de forma denegatoria.

Fuentes de la Delegación Provincial de Justicia de Jaén consultadas por Europa Press detallaron además que se han tramitado 17 expedientes de insostenibilidad en la pretensión y que 55 fueron objeto de impugnación, lo que significa que únicamente han sido recurridas el 2,49 por ciento de las resoluciones, porcentaje que "da una idea de la eficacia demostrada".

Por jurisdicciones, de los 2.206 expedientes de Justicia Gratuita, el 41,79% corresponden a la penal --de estos, el 5,85% de violencia de género--; el 44,96% a la civil; el 9,29% a la vía contencioso administrativa; el 2,53% a la social y el resto --recursos y apelaciones-- equivale al 1,43%. Ante estas cifras, la delegada provincial de Justicia, María Luisa Gómez, hizo un balance positivo del servicio y del "buen trabajo" que se realiza en su seno.

"Es importante no confundir el derecho a la asistencia jurídica gratuita con el turno de oficio", aclararon estas mismas fuentes, para explicar acto seguido que el abogado de oficio representa el derecho de toda persona a la asistencia y defensa ante la Justicia, a tener un abogado que le represente y para ello se le ofrece por el Colegio de Abogados la posibilidad de ser atendido por el que le corresponda de oficio, "pero éste será gratuito sólo en el caso de que no tenga recursos y la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita así lo acuerde de conformidad con lo previsto en la Ley 1/1996 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita".

A lo largo del ejercicio del año pasado, la Comisión Provincial de Justicia Gratuita de Jaén se reunió en 22 ocasiones resolviendo 5.890 expedientes, de los que 1.606 correspondieron a la jurisdicción civil; 3.084 a la penal; 416 la social, militar, contencioso-administrativa o recursos y 784 fueron denegados.

La Asistencia Jurídica Gratuita consiste, entre otros aspectos, en el asesoramiento y orientación gratuitos previos a un juicio; la asistencia de un abogado al detenido o preso; la defensa y presentación gratuita por un abogado y procurador en el procedimiento judicial o la reducción del 80% o total de derechos arancelarios notariales y en los Registros de la Propiedad cuando tengan relación directa con el proceso y sean requeridos por el órgano judicial o sirvan para fundamentar su pretensión.

Para poder beneficiarse de este derecho, los recursos e ingresos económicos de la unidad familiar interesada no pueden superar la cantidad de 14.762,66 euros anuales o 1230,22 mensuales. En el caso de que necesite defensa y representación jurídica para una empresa la base imponible en el Impuesto de Sociedades debe ser inferior a 22.143,99 euros en cómputo anual.

CUCUTA NAHANJA

3% TAE los 4 primeros meses

→ Siempre disponible.
→ Sin comisiones.
→ Para cualquier cantidad.

para nuevos clientes
Abrir tu cuenta aquí

ING DIRECT
Un Gran Banco que hace Fresh Banking
RBE: 494.09

VAN SOLO
CAP SERVICE

Sábado 19 de septiembre de 2009 Contacte con laopiniondegranada.es | RSS

granada NOTICIAS **Granada** HEMEROTECA » EN ESTA WEB Google

PORTADA GRANADA ACTUALIDAD DEPORTES OPINIÓN ETC BLOGS OCIO Y SERVICIOS

Granada Área metropolitana Costa tropical Comarcas Entrevistas A fondo Ciudadanos Memoria recuperada Trotapueblos Perfiles Huellas Empresas

laopiniondegranada.es » Granada

Historia histórica

Diálogo para mejorar una justicia "arcaica"

19 de Septiembre

LA OPINIÓN La consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Begoña Álvarez, defendió ayer el diálogo y la cooperación como la verdadera solución para mejorar una Administración de Justicia "arcaica", que "necesariamente ha de ser sustituida por otra más acorde al siglo XXI y que obedezca a criterios de cercanía, eficiencia y eficacia".

Álvarez clausuró en Almuñécar las jornadas 'El Poder Judicial, a debate', organizadas por la Universidad de Granada, el Consejo Consultivo de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, con la conferencia 'Propuestas para la mejora del servicio público de la Administración de Justicia'.

En este sentido, quiso dejar claro que, entre todos los implicados, se ha de "instaurar una cultura basada en el diálogo y la cooperación que sustituya a la actual basada en la confrontación y la rivalidad". Durante su intervención, analizó la evolución del concepto de Administración de Justicia en España a lo largo de la historia. En este sentido, señaló que la gestión por la Junta de Andalucía de las competencias en la materia ha supuesto "una mejora incuestionable de los medios materiales y personales, que hoy son más y mejores que nunca aunque quizás no sean suficientes, especialmente si no se implanta la nueva oficina judicial".

Asimismo, Álvarez apuntó que "la apuesta de la Junta de Andalucía por la Justicia queda de manifiesto en el Estatuto de Autonomía", recordando que uno de los motores por los que apuesta para su mejora es la creación del Consejo de Justicia Autonómico, que suponen en el ámbito estatal la ampliación de las actuales salas de gobierno de los tribunales superiores.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿que es esto?

Eficacia de la Formación

Cómo evaluar la eficacia de la formación
www.odo.es/eficacia-formacion

Hotel con encanto Granada

Disfruta de la Magia de Granada frente a la Alhambra en el Albayzin



Comunicación y Atención al Cliente
PREVENCIÓN DE RIESGOS

Gripe A



Comente esta noticia

Envíenos desde aquí su comentario

Texto:

Nombre:

ENVIAR COMENTARIO

Más Ofertas Aquí

Enlaces recomendados: Hoteles Granada | Juegos

CONÓZCANOS: CONTACTO | LOCALIZACIÓN

PUBLICIDAD: TARIFAS | CONTRATAR

granada laopiniondegranada.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de laopiniondegranada.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio

Aviso legal